

Asignatura:	<b>PSICOLOGÍA SOCIAL I</b>		
Profesor:	<b>Miguel Ángel González Felipe</b>		
Correo electrónico:	<a href="mailto:maglez@universidadcisneros.es">maglez@universidadcisneros.es</a>		
Curso:	<b>2º</b>	Semestre:	<b>1º</b>

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

### [1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los objetivos docentes establecidos por la Sección Departamental de Psicología Social de la Facultad de Psicología de la UCM

La finalidad de la asignatura es ofrecer al alumno una adecuada reflexión sobre las bases psicosociales del comportamiento desde los distintos niveles de análisis, que en Psicología Social I son básicamente el intrapersonal, y el interpersonal.

Así mismo, Psicología Social I pretende fomentar el desarrollo y la incorporación en el alumno de las siguientes competencias:

#### Competencias generales

- **CG1:** Conocer y comprender las funciones, características y limitaciones de los distintos modelos teóricos de la Psicología.
- **CG2:** Conocer y comprender las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.
- **CG5:** Conocer y comprender los principios psicosociales del funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.
- **CG6:** Conocer y comprender los métodos de investigación y las técnicas de análisis de datos.
- **CG9:** Identificar las características relevantes del comportamiento de los individuos.
- **CG11:** Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología.
- **CG14:** Elaborar informes psicológicos orales y escritos en distintos ámbitos de actuación.

#### Competencias específicas

- **CE7:** Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica de los grupos y la estructura grupal e intergrupal.
- **CE8:** Ser capaz de identificar problemas y necesidades grupales e intergrupales.
- **CE9:** Saber describir y medir los procesos de interacción, la dinámica y la estructura organizacional e inter-organizacional.
- **CE10:** Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales.

### Competencias transversales

- **CT1:** Análisis y síntesis.
- **CT2:** Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.
- **CT3:** Resolución de problemas y toma de decisiones dentro del área de la Psicología.
- **CT4:** Aplicar los conocimientos al propio trabajo o vocación de una forma profesional.
- **CT5:** Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CT6:** Trabajo en equipo y colaboración con otros profesionales.
- **CT7:** Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.
- **CT8:** Habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía y, en particular, para el desarrollo y mantenimiento actualizado de las competencias, destrezas y conocimientos propios de la profesión.
- **CT9:** Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

---

### [2] Sentido y contexto

La finalidad de la asignatura es ofrecer al alumno una adecuada reflexión sobre las bases psicosociales del comportamiento desde los distintos niveles de análisis, que en Psicología Social I son básicamente el intrapersonal, y el interpersonal.

Por otra parte, se trata de transmitir al alumno la relatividad de la conducta humana en relación a los contextos sociales en los que ésta tiene lugar.

---

### [3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes

Es aconsejable poseer un adecuado nivel de expresión oral y escrita para superar la asignatura, ser capaz de trabajar en grupo de forma responsable y eficaz y un manejo adecuado de las nuevas tecnologías en todo lo referente a la búsqueda de información de carácter científico.

Se necesita también una cierta amplitud de miras para ser consciente de que la mayor parte de los estándares por los que nos desenvolvemos, no son más que construcciones sociales de carácter cambiante y relativo.

---

### [4] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases teóricas

El **Temario Oficial** de la asignatura, tal y como aparece en la correspondiente información procedente de la Sección Departamental de Psicología Social de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, es el siguiente:

**Tema 1:** Concepto y perspectivas teóricas.

**Tema 2:** Métodos y técnicas en Psicología social.

**Tema 3:** Cognición y Atribución social.

**Tema 4:** Percepción social.

**Tema 5:** Yo e identidad social.

- Tema 6:** Actitudes.
- Tema 7:** Bases psicosociales de las emociones
- Tema 8:** Interacción y comunicación interpersonal.
- Tema 9:** Atracción y amor
- Tema 10:** Conducta prosocial.

A efectos didácticos y de desarrollo de las clases, los contenidos teóricos recogidos en el programa de la asignatura se reorganizarán según el siguiente esquema:

- Tema 1:** Introducción I: Concepto de Psicología Social. Historia de la Psicología Social.
- Tema 2:** Introducción II: Principales modelos teóricos. Métodos y técnicas de investigación en Psicología social.
- Tema 3:** Influencias sociales en el procesamiento de la información: Atribución de causalidad. Percepción social. La construcción de la identidad social.
- Tema 4:** Actitudes I: Concepto de actitud. Formación y medida de las actitudes.
- Tema 5:** Actitudes II: El cambio de actitudes. Estereotipos, prejuicios y actitudes sociopolíticas.
- Tema 6:** Bases psicosociales de las emociones.
- Tema 7:** Interacción y comunicación interpersonal.
- Tema 8:** La atracción social. El amor romántico.
- Tema 9:** El altruismo: Conceptos generales. Tipos de conducta prosocial. Técnicas para aumentar las conductas altruistas.

La dinámica de las clases teóricas se desarrollará fundamentalmente a través de la exposición de los temas por parte del profesor, siendo ésta de carácter dinámico, procurando involucrar al máximo la participación del alumno en forma de generación de preguntas, desarrollo de debates, etc. Los estudiantes, en grupos pequeños, deben trabajar con los contenidos propuestos y realizar ejercicios de exposición.

#### **[5] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases prácticas**

---

A lo largo del curso, el profesor González Felipe realizará las siguientes prácticas:

- Práctica 1:** Formación de impresiones.
- Práctica 2:** El rumor y la distorsión de la información en los procesos comunicativos.
- Práctica 3:** Técnica de evaluación actitudinal de Thurstone: Principios de los que parte, construcción, aplicación, corrección e interpretación.
- Práctica 4:** Técnica de evaluación actitudinal de Likert: Principios de los que parte, construcción, aplicación, corrección e interpretación.
- Práctica 5:** La Lista de Adjetivos como técnica de detección y evaluación de estereotipos.

Las prácticas consistirán en la réplica de alguno de los experimentos más clásicos y conocidos de la Psicología Social. Estas réplicas se llevarán a cabo en clase, utilizando a los alumnos como sujetos. Posteriormente, se analizarán los resultados públicamente, se expondrán las conclusiones y se establecerá un debate acerca de las mismas.

Dado que es necesario que los alumnos no sepan que práctica se va a desarrollar, el orden aquí expuesto es sólo de carácter expositivo. Las prácticas se desarrollarán en el orden que el profesor considere conveniente.

Las prácticas requieren la presencia activa del alumno en las mismas, así como la capacidad de realizar análisis estadísticos simples y ser capaz de realizar abstracciones sobre los resultados obtenidos.

### **[6] Actividades educativas no presenciales: trabajo autónomo**

---

Los alumnos deberán presentar a final del semestre (en las fechas que indicará el profesor en su momento) un trabajo de grupo sobre alguno de los temas (o una parte de los mismos) señalados en el apartado [4]. La entrega se realizará, de forma inexcusable, en formato electrónico, y deberá ajustarse en todo momento a las normas APA.

Los grupos deben estar compuestos por un mínimo de tres personas y un máximo de cuatro, no habiendo ninguna excepción que justifique cualquier otra situación. La comunicación de la composición de los grupos deberá hacerse por escrito y, como muy tarde, en la segunda semana de Octubre.

El tema del trabajo deberá ser comunicado al profesor de la asignatura, junto con la composición del grupo, como muy tarde en la segunda semana de Octubre. El profesor puede aceptar o rechazar las temáticas elegidas, así como elaborar sugerencias acerca del abordaje y tratamiento de los mismos.

El profesor estará informado de los progresos y avances en los trabajos vía tutorías, y actuará como supervisor de los mismos de cara a ayudar a los grupos en todo lo referente a bibliografía, metodología, etc.

### **[7] Régimen de tutorías**

---

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno.

Existe por tanto, en la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, tanto un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno puede recurrir siempre que lo precise, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento imposibilita la superación de la asignatura.

En lo referente a las tutorías obligatorias, todos los alumnos del profesor González Felipe deberán asistir obligatoriamente a **dos tutorías**, ya sean de carácter individual o grupales con el profesor, en las que se tratará de detectar y solucionar, en la medida de lo posible, las posibles dificultades que el alumno pueda tener con la asignatura. En su momento se comunicará por escrito vía carteles y campus virtual, el calendario de tutorías obligatorias.

En cualquier caso, los alumnos, tanto individualmente como en grupo de trabajo, cuentan en todo momento con la posibilidad de solicitar una tutoría, en horas concertadas

personalmente con el profesor de la asignatura, si se encuentran con dificultades para asimilar alguna cuestión o abordar alguna actividad educativa, o si desean ampliar la bibliografía sobre algún tema en particular. Además, los alumnos que lo deseen podrán ponerse en contacto con el profesor a través de la dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual.

## **[8] Procedimientos de evaluación**

### **COMPETENCIAS Y CONTENIDOS TEÓRICOS**

La evaluación de los contenidos teóricos de la asignatura se llevará a cabo a través de un examen tipo test que se llevará a cabo al final del cuatrimestre.

El examen es de abanico cerrado, esto es, consta de una serie de ítems (entre 40 y 50) compuestos por un enunciado en el que se plantea algo, y dos alternativas de las que una, sólo una y siempre una, satisface las condiciones impuestas en el enunciado.

También puede haber ítems en los que todas las alternativas sean falsas. En este caso, habrá una alternativa que así lo indique, y el ítem se considerará como correctamente contestado si, y sólo si, el alumno ha marcado esta alternativa.

Tres son las posibles respuestas: Aciertos (el alumno marca la alternativa que satisface las condiciones impuestas en el enunciado); Errores (el alumno marca una alternativa que no satisface las condiciones impuestas en el enunciado, o contesta más de una alternativa) y Respuestas en Blanco (ítems en los que el alumno no ha marcado ninguna alternativa como respuesta).

La nota del examen tendrá en cuenta la fórmula de corrección del azar, quedando de esta manera:

$$\text{Nota del Examen} = \text{Aciertos} - \text{Errores}$$

Expresado de otra manera: cada error descuenta un acierto.

Posteriormente la Nota del Examen será convertida, mediante una regla de tres, a una nota entre 0 y 10. El examen de teoría aportará el 40% de la nota final de la asignatura.

Aquellos alumnos que suspendan la asignatura, deberán presentarse en junio a un examen cuyas características y normas de corrección son exactamente iguales a las ya expuestas.

### **COMPETENCIAS Y CONTENIDOS PRÁCTICOS**

El profesor González Felipe evaluará el trabajo de Grupo dando lugar a una nota que oscilará entre 0 y 10, y que será automáticamente asignada a cada uno de los integrantes del grupo como nota de prácticas. En su momento el profesor pondrá una fecha para que se entregue un resumen del avance de cada trabajo. Este resumen de situación será evaluado entre 0 y 2 puntos. El trabajo final se evaluará entre 0 y 8, y la nota final del trabajo será la nota del resumen más la del trabajo final.

## [9] Asistencia y comportamiento en clase

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

Obtendrán **medio punto adicional, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura**, todos aquellos alumnos que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan sólo tres o menos ausencias. Los alumnos que acumulen más de tres ausencias, siempre y cuando éstas obedezcan a motivos debidamente justificados, podrán si lo desean recuperar la posibilidad de obtener la bonificación de medio punto; para ello, deberán contactar con el profesor y atender a las actividades educativas complementarias que en cada caso les indique el profesor.

En caso de que tuvieras que dejar de asistir a clase por algún motivo justificado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor.**

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.**

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

***Durante las clases, es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor.***

Los alumnos que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase. Si el alumno persiste en actitudes que obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

## [10] Plagio y comportamiento académico deshonesto

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanar de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiarlo, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: “Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia”. (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

**Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.**

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc. En particular, la suplantación de la identidad de un

compañero en el marco del procedimiento de control de asistencia a clase será sancionada con la pérdida de cualquier posible bonificación por asistencia regular, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en suplantación de la identidad de un compañero en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de No Presentado en la convocatoria en vigor, con independencia de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

## REFERENCIAS

Capital Community College (s/f). "A Statement on Plagiarism". Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml>  
Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: [http://www.ventanalegal.com/revista\\_ventanalegal/plagio\\_ilicito.htm](http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm)

## [11] Calificación final en periodo ordinario

Al final del semestre, todos los alumnos tendrán una nota de teoría, procedente del examen, y una de la evaluación del trabajo en grupo.

Para aprobar la asignatura es necesario tener más de un 4 (cuatro) tanto en la nota de teoría como en la del trabajo en grupo. Cualquier otra situación generará el suspenso en la asignatura (por ejemplo, un alumno tiene un 7.5 en el examen de teoría, y un 3,8 en el del trabajo en grupo: suspenderá la asignatura, dado que aunque tiene aprobada la teoría, tiene menos de un cuatro en el trabajo en grupo).

La nota final de la asignatura le asigna un 60% del peso de la misma a la teoría, y el 40% restante al trabajo en grupo, obteniéndose de la siguiente forma:

$$\text{NOTA FINAL} = (\text{NOTA TEORÍA} \times 6 + \text{NOTA TRABAJO EN GRUPO} \times 4) / 10$$

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9:	Suspenso (SS)
5,0-6,9:	Aprobado (AP)
7,0-8,9:	Notable (NT)
9,0-9,9:	Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH), a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.



### **[12] Régimen de evaluación en periodo extraordinario**

---

A la convocatoria de junio deberán presentarse aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación de suspenso en la convocatoria final del semestre. En esta convocatoria se volverán a evaluar los contenidos teóricos, a través de un examen con las mismas características que el realizado al final del semestre, y el trabajo de grupo.

Todos los alumnos suspensos deberán obligatoriamente presentarse al examen teórico (no se guarda la nota de teoría para junio).

Aquellos alumnos que tuvieran aprobado el trabajo de grupo, mantendrán esta nota. El resto, tendrán que volver a presentar el trabajo de grupo, remodelado según las indicaciones dadas por el profesor en su momento (durante el verano el profesor atenderá todas las consultas que reciba vía correo electrónico). La entrega del trabajo se realizará, como muy tarde, el día del examen.

Las condiciones para el cálculo de la nota final de la asignatura en la convocatoria de junio, son las mismas que en febrero (incluyendo el posible medio punto adicional por asistencia).

Para aprobar en esta convocatoria rigen las mismas normas que en la convocatoria ordinaria de final de semestre: hay que tener un cuatro o más tanto en la teoría como en el trabajo de grupo, y el cálculo de la nota final se rige mediante la aplicación de la misma fórmula.

### **[13] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura**

---

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos que repitan la asignatura deberán matricularse en el turno contrario a aquel en el que cursaron la materia en el año anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior.

Los alumnos que repitan la asignatura deberán volver a realizar el trabajo de grupo si en su momento lo hubiesen suspendido. Si lo aprobaron, se guardará su nota y estarán exentos de la realización del mismo.

Todos los alumnos repetidores deberán presentarse obligatoriamente al examen de teoría (no se guardan notas de teoría de un curso a otro).

Pueden solicitar tantas tutorías individuales como necesiten, y el profesor les convocará a un mínimo de dos tutorías individuales obligatorias a lo largo del semestre.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente.

Aquellos alumnos que se encuentren en convocatorias quinta, sexta o extraordinaria de fin de carrera se pondrán en contacto con el/la profesor/a a principio del semestre, con objeto de prestarles atención tutorial personalizada y recibir información complementaria.

## [14] Bibliografía

Como introducción global a la materia, se reseñan a continuación algunos de los textos más recomendables en castellano:

### **Introducciones teórico-conceptuales:**

- Blanco, A. (1988) *Cinco tradiciones de la Psicología Social*. Madrid: Morata.  
Crespo, E. (1995) *Introducción a la Psicología Social*. Madrid: Universitas.  
Fernandez Villanueva, C. (2003). *Psicologías sociales en el umbral del siglo XXI*. Madrid: Fundamentos.  
Garrido, A y Alvaro, J.L. (2007). *Psicología Social. Perspectivas psicológicas y sociológicas*. Madrid: McGraw Hill  
Munne, F. (1991). *Entre el individuo y la sociedad*. Barcelona: P.P.U.  
Sabucedo, J.M., D'Adamo y Garcia Beadux, V. (1997). *Fundamentos de Psicología Social*. Madrid: Siglo XXI.

### **Manuales:**

- Baron, R.A. y Byrne, D. (2005) *Psicología social*. Madrid: Prentice Hall.  
Blanco, A.; Horcajo, J. y Sánchez, F. (2016). *Cognición Social*. Madrid: Pearson.  
Hogg, M.A. y Vaughan, G.M. (2010) *Psicología social*. Madrid: Panamericana.  
Lindesmith, A.R., Strauss, A.L. y Denzin, N.K. (2006). *Psicología social*. Madrid: C.I.S.  
Morales, J.F., Moya, M.C., Gaviria, E. y Cuadrado, I. (2007). *Psicología Social*. Madrid: McGraw-Hill  
Myers, D.G. (2005). *Psicología Social*. (1991) Mexico: McGrawHill-Interamericana  
Myers, D.G. (2007). *Exploraciones de la Psicología Social*. Madrid: McGraw Hill,  
Smith, E.R. y Mackie, D.M. (1997). *Psicología Social*. Madrid: Panamericana.  
Worchel, S., Cooper, J., Goethals, G.R. y Olson, J.M. (2003). *Psicología Social*. Madrid: Thompson Paraninfo.

### **Lecturas:**

- Morales, J.F. y Huici, C. (2003). *Lecturas de Psicología Social*. Madrid: U.N.E.D.  
Slater, L. (2006). *Cuertos entre locos: Grandes experimentos psicológicos del siglo XX*. Barcelona: Alba Editorial  
Torregrosa, J.R. y Crespo, E. (1984) *Estudios básicos en Psicología Social*. Ed. Hora.

### **Libros de prácticas:**

- Codina, N. (1996). *Prácticas de Psicología social: Procesos psicosociales básicos*. Barcelona: PPU.  
Cuadrado, M., Gaviria, E. y López, M., (2007). *Cuaderno de Prácticas de Psicología social*. Madrid: Sanz y Torres.  
De Diego, R. y Chico, M. (2008). *Prácticas de psicología social*. Madrid: Pirámide.  
Moya, M. y otros (1998). *Prácticas de Psicología Social*. Madrid: UNED.  
Quiles, M., Marichal, F. y Betancort, V. (1998). *Psicología Social: procesos intrapersonales*. Madrid: Pirámide.

Quiles, M., Morera, D. y Rodriguez, R. (1998). *Psicología Social: procesos interpersonales*. Madrid: Pirámide.

**NOTA:** Esta es sólo una bibliografía introductoria y en castellano. Si algún alumno necesita información bibliográfica más concreta, el profesor puede facilitársela.

---

### [15] Otras observaciones

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Es por ello que, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de **la ortografía y de la expresión** a nivel escrito y oral, repercutiendo éste en la nota final de acuerdo a su calidad.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos. Si algún correo electrónico no es comprensible por no estar correctamente escrito, dicho correo será devuelto y solamente podrá ser contestado en caso de que la persona interesada lo corrija.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación, para que la lectura y comprensión del trabajo sea correcta. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas web:

- \_ Real Academia Española: [www.rae.es](http://www.rae.es)
- \_ Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- \_ Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes.